

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	110014003016202100037500
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE.	FINANZAUTO S.A.
GARANTE:	JULIAN ADOLFO LUQUE BRICEÑO

Informa la parte actora que el garante, el vehículo objeto de la solicitud de la referencia fue entregado voluntariamente por el demandado y por ello solicita la terminación del trámite de la referencia, siendo procedente lo solicitado, el Despacho,

RESUELVE:

1. **DAR** por terminado el trámite de la solicitud de aprehensión y entrega.
2. ORDENAR cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **NCL 520**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.
3. **ARCHIVAR** las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ